

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 643/2014

Viedma, 27 de octubre de 2014.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que los días 30 y 31 de octubre de 2014 se realizará en el Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, en la ciudad de Viedma, el curso taller sobre “DERECHO PENAL JUVENIL”.

Que la actividad está dirigida a capacitar a los operadores del Poder Judicial, especialmente jueces penales, fiscales, defensores, agentes y abogados de la matrícula de la Primera Circunscripción Judicial.

Que el Sr. Presidente del Consejo Directivo de la Escuela de Capacitación Judicial solicita a este Tribunal que disponga la suspensión de los plazos procesales para el día 31 de octubre próximo, a los fines de facilitar la participación de la mayor cantidad de magistrados, funcionarios, agentes y abogados.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1°. Disponer la suspensión de términos en el ámbito del Fuero Penal de la Primera Circunscripción Judicial para el día viernes 31 de octubre de 2014, sin perjuicio de los actos procesales que se cumplan, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**BAROTTO - Presidente STJ – ZARATIEGUI – Jueza STJ - PICCININI - Jueza STJ –
APCARIÁN - Juez STJ – MANSILLA – Juez STJ.
LATORRE – Secretaria de Superintendencia STJ.**